

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

19454 *RECREATIVOS RUAN, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GAMATRONIC, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 29 de mayo de 2009, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de "Recreativos Ruan, Sociedad Anónima" (absorbente), de "Gamatronic, Sociedad Limitada" unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 29 de mayo de 2009.- Los Administradores Mancomunados de "Recreativos Ruan, Sociedad Anónima", Cruz Ruiz Cobo, Ángel Anaya Armero y Pedro Vidal Aragón de Olives, y los Administradores Mancomunados de "Gamatronic, Sociedad Limitada Unipersonal", Cruz Ruiz Cobo, Ángel Anaya Armero, Pedro Vidal Aragón de Olives y Jesús Martínez Quero.

ID: A090044522-1